



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ilave, 14 de agosto del 2024

OFICIO N° 017-2024-UGEL-EL COLLAO/I.E.I. N° 1622 DE CHINGANI-I

SEÑORA : Dra. NORKA B. CCORI TORO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao-Ilave

DE : MAGALI HUAQUIPACO ENCINAS
Directora (e) de la IEI N° 1622 de Chingani - Ilave

ASUNTO : **INFORME DE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN-IEI1622 CHINGANI-2024**

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento del **INFORME DE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN-IEI N° 1622 CHINGANI-2024**, el cual es como sigue: Que por ser una Institución Educativa Inicial UNIDOCENTE, no cuenta con docente excedente, por lo que no tiene docente para participar del proceso de racionalización.

Siendo todo cuanto tengo que informar, aprovecho la oportunidad para expresarle mi más sincera consideración y estima personal

Atentamente.




Magali Huquipaco Encinas
DNI N° 45514022
DIRECTORA (e)